



## **BASES COSPLAY LORCA**

### **INSCRIPCIÓN**

1) Habrá un **máximo de 20 plazas** para actuaciones **grupales e individuales** (además, 2 grupos y 2 individuales de reserva). Cada grupo deberá estar compuesto por un mínimo de 2 personas y un máximo de 8. En caso de ser menor de edad, se necesita la autorización del padre, madre o tutor. a. Si no se completaran las plazas de forma online, se podrá realizar la inscripción el mismo día en el mostrador de información, hasta completar las plazas o una hora antes del inicio del concurso.

2) El concurso tendrá lugar el **26 de FEBRERO de 2023 a las 15:30h**, en el Auditorio principal. La **inscripción será online** y estará abierta desde su publicación en redes hasta el **15 de FEBRERO de 2023**. Será necesario aportar los siguientes datos:

- a. Nombre/s y apellido/s del participante.
- b. Nombre del grupo o nickname (alias) y nombre del personaje (añadiendo a qué juego, anime, manga, película o serie pertenece).
- c. En caso de ser menor de edad, se requerirá presentar una autorización paterna que se facilitará online.
- d. La canción en formato mp3 o el vídeo en formato mp4, adjuntado durante la inscripción.

3) Los cosplayers deberán confirmar el día del concurso su inscripción antes de las **12h**. en el stand de información del Salón. También deben estar **media hora** antes del concurso deben presentarse en la puerta del auditorio para su organización. Además, deben entregar: a. El dossier con información sobre la elaboración del traje, que será decisivo en caso de empate o duda.

b. El material audiovisual en formato mp3 o mp4 (si no se ha entregado al momento de la inscripción online o si es de nueva inscripción).

4) Todos los participantes recibirán, tras presentar su inscripción, un tique del guardarropa para poder guardar sus pertenencias gratuitamente.

## CATEGORÍAS

5) Habrá **3 posibles categorías**: GRUPAL e INDIVIDUAL y/o MEJOR ACTUACIÓN.

- a. Los **cosplays** deben ser **fieles** al **personaje** y pueden ser de **cualquier ficción** (anime, manga, videojuegos, cine, series, novelas, etc.), dejando siempre claro con una imagen de referencia en el dossier el personaje que se está interpretando.
- b. Los trajes deben estar hechos a mano, pudiendo tener partes compradas que hayan sido notablemente modificadas. No están permitidos los trajes de encargo o prefabricados, suponiendo el uso de estos la descalificación inmediata. Por lo que habrá que **presentar un dossier** explicando paso a paso como se ha hecho cada uno de los trajes. Sin dossier NO se puede optar al 1º y 2º premio.
- c. Se permiten los cosplays comprados o hechos por otras personas para optar solamente al premio de “Mejor actuación”. En esta modalidad se tendrá en cuenta mayormente la actuación, pero también se tendrá en cuenta la caracterización.

## ASPECTOS DEL CONCURSO

- 6) La **actuación** tendrá una **duración máxima** de **3 minutos**, teniendo 1 minuto más para la preparación del atrezzo.
- 7) La **participación** en el concurso supone la renuncia expresa a cualquier reclamación contra la Dirección del Salón del Manga de Lorca como organizador del Concurso de Cosplay.
- 8) La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna; incluida la cancelación del concurso.
- 9) **No se pueden** utilizar materiales que manchen o dañen el escenario. En caso de utilizar papelillos o cualquier cosa que caiga sobre el suelo, el participante que lo haya usado se arriesga a ser descalificado y deberá limpiarlo.
- 10) **No se permiten** comportamientos ofensivos, suponiendo estos una descalificación automática.
- 11) Cualquier persona que colabore con el salón de alguna manera (excepto expositores de trajes y colaboradores de Bellas Artes de la UMU) tiene **prohibida** la participación en el concurso. En caso de participar, no optará a premio, sólo será una demostración.
- 12) Ateniéndonos al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente **prohibido** que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que, por sus características, puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público.
- 13) Se autoriza a la organización que utilice los vídeos e imágenes en los que el participante aparezca, cediendo así su imagen. Esta autorización se realiza según lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

14) Los datos de carácter personal suministrados para la realización de la inscripción en el concurso se tratarán confidencialmente de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Serán usados exclusivamente para la realización de este concurso y no serán cedidos ni vendidos a terceros en ningún caso.

15) Todos los participantes deberán cumplir con las medidas sanitarias correspondientes y actualizadas según la Consejería de Sanidad y el B.O.R.M., de las que informaremos en los días anteriores al evento.

16) La **participación** en el concurso supone la **plena aceptación de las bases aquí expuestas**.

### **JURADO**

17) La **decisión** del **jurado** será **definitiva e inapelable**. Las quejas directas que vayan contra otros participantes (Ejemplo: “Mi traje es más difícil” o “Nosotros lo hemos hecho mejor”) serán penalizadas, se requiere respeto hacia el trabajo de otros participantes para poder participar.

18) El jurado será anunciado con anterioridad al concurso de manera pública en la web y redes sociales del Murcia seRemanga.

19) Las valoraciones tendrán la siguiente puntuación:

a. 50% TRAJE ; 30% ACTUACIÓN ; 20% DOSSIER

La valoración para la categoría de mejor actuación será la siguiente:

b. 50% ACTUACIÓN ; 50% CARACTERIZACIÓN

20) Si algún jurado tiene relación con alguno de los participantes, no podrá valorar a dicho concursante ni interferir de ninguna manera la opinión del resto de jurados al respecto. Cualquier signo de subjetividad será penalizado con la eliminación inmediata del concursante.

### **PREMIOS**

21) Los ganadores recibirán los siguientes premios:

a. Primer premio GRUPAL: Trofeo, 150€ en metálico y lote de regalos manga + una exhibición presentada en el siguiente seRemanga (lo que supone no poder participar en dicho concurso).

b. Segundo premio GRUPAL: Trofeo, 50€ en metálico y lote de regalos manga.

c. Mejor ACTUACIÓN o Premio INDIVIDUAL: Trofeo, 50€ en metálico y lote de regalos manga.

22) Los participantes que obtengan el primer premio de cada categoría no podrán optar a dicho puesto en el siguiente seRemanga con el fin de mantener una dinámica rotativa de ganadores en los concursos.